

Fomentando el turismo

La Compañía del ferrocarril de Sóller ha anunciado un concurso para premiar los mejores trabajos que tengan por objeto hacer interesante y grata la estancia en Sóller de uno, dos y tres días y la mejor colección de postales con vistas de los lugares más preciados por el Turismo. La Compañía ha considerado elemento primordial para el desarrollo del turismo que los paisajes en cantados de aquel valle delicioso fueran prodigados por todas partes y con profusión, que el artista, que el enamorado de la naturaleza recogiera la visión de lo grandioso, de lo sugestivo, de lo atrayente en el cliché de su máquina fotográfica, y para ello ha solicitado la cooperación de todos abriendo un concurso donde podrá elegirse de todo lo bueno lo mejor, de todo lo mejor lo más artístico, y aún dentro de este arte exquisitamente bello, lo grandioso como el Torrente de Pareys, y el Barranch, trozos de delicadeza suma como Biniaraix y Binibasi, exquisito alarde de buen gusto como los jardines que sirven de fondo a la estación del ferrocarril, algo tan típico como el lladoné de Biniaraix y los huertos de Son Angelats y cuando se haya recogido todo esto, desde distintos puntos de vista, aún entonces, el enamorado de este trozo de Mallorca tendrá dos temas de libre elección donde podrá recoger lo que a él exclusivamente le haya cautivado, visto a través de un temperamento artístico.

La Compañía del Ferrocarril de Sóller ha tratado con este concurso de fomentar el turismo, ha comprendido que debía ayudar al extranjero a orientarse al llegar a Mallorca, ha pensado en que era conveniente y de utilidad que Sóller fuera visitada y admirada y ha llamado a los artistas a un certamen donde se aquilatará el mérito de lo bello, acertadamente ofrecido en la positiva fotográfica.

Celebramos el acierto de la Compañía y quisieramos que este Concurso se asociara el Fomento del Turismo contribuyendo a divulgar las bellezas de Mallorca por medio de la divulgación de las fotografías premiadas. Hay que mostrar por todas partes esos lugares encantados que poseemos en Mallorca y que tienen nombres tan sugestivos como atrayentes.

El fracaso del Centro Musical

No podrá quejarse el Sr. Segura ni de los periódicos ni de los periodistas. Apenas lanzó la idea, su idea, de crear en Palma un Centro Musical, encontró en los diarios, con solo muy pocas excepciones, el más franco de los apoyos. Ni se le escatimaron elogios ni se pusieron en duda sus aptitudes; nosotros que preveíamos el fracaso y que conocíamos lo que valía el maestro permanecimos en silencio respetuoso no queriendo actuar de agoreros, ni menos que se nos pudiera tachar de haber ayuda-

do al escaso éxito. Pero lo teníamos descontento. El Sr. Segura se entusiasmó con los aplausos que se le prodigaron cuando la presentación de la Sociedad de Conciertos, no supo ver que eran de cortesía, de aliento para labor futura, de ardimiento para recompensar meritorios esfuerzos y acaparó para sí lo que era de propiedad de muchos y trató de aprovechar la aureola con que se le había nimado, pro domo sua y en perjuicio de la idea primitiva que dió vida a la Sociedad.

En el pecado llevó la penitencia. Si el Sr. Segura no es flaco de memoria debió comparar aquel éxito brillantísimo de la Sociedad de Conciertos, en que el público de Palma llenó las localidades del Teatro Principal y respondió a los esfuerzos de todos con su dinero y su presencia, y ese concierto del domingo en que escasamente se llenó media sala del reducido salón del «Círculo de Obreros Católicos». «La Última Hora» así lo afirma en la reseña que hizo de la velada y es voto de calidad.

Se prodigaron los anuncios, se hizo derroche de propaganda en la Prensa, en los carteles se destacaba el nombre del maestro con letras de trazos muy fuertes y sin embargo los dilettantis de Palma, los buenos aficionados permanecieron en sus casitas y la nueva masa que ha organizado el Sr. Segura no reunió mas allá de cien espectadores.

¿Que se hicieron los miles que fueron al Teatro Principal? ¿Que aquella brillantísima recaudación en día tan poco apropiado como el domingo de Ramos? ¿Es que en aquel entonces el Maestro no convenció. Se vió si, buena voluntad, deseos de llegar, materia abonada para mejorarse con el estudio, pero nadie supo más, nadie supo que el Sr. Segura había seguido su obra aquilatándose y formándose con el estudio, a nadie le digeron que el Maestro, con inaudito esfuerzo, en labor seria y digna, había ido perfeccionando la masa que se puso a su disposición, se advinó el estancamiento y del Maestro encumbrado a la categoría de tal por voluntad de buenos amigos y por complacencia de Pepe Balaguer, no se supo nada durante un año, transcurrido el cual se nos presentó como fundador del Centro Musical, que gracias a su privilegiado talento, sería el santa santorum de la buena música.

Se rieron a mandibula batiente del Maestro los que no conocen la música y saben las dificultades que encierra una batuta; nosotros quisimos librarle del fracaso pero no fuimos atendidos y entonces dejamos que la realidad fría disipara la aureola que nublaba su vista.

Llegó el domingo, y alrededor del nuevo Centro se hizo el vacío mas espantoso, ni el nombre de Noguera se salvó del fracaso, ni una sola obra de las ejecutadas fué bisada y si lo fué la «Balanguera» debiose a amigos del genial compositor que la libraron del silencio.

Lamentable es lo ocurrido Sr. Segura y más lamentable aún no poder por muchos años, volver a crear, lo que el Sr. Segura no supo aprovechar en beneficio propio y en beneficio del Arte.

Desde lo alto donde lo elevaron buenos amigos y entusiastas propagandistas de lo bello, ha caído el Maestro y arrastra su caparazon sin alas por el ras del suelo.

No solo de pan vive el hombre y unas pocas pesetas vislumbradas en lontananza, han podido dificultar una obra meritoria que comenzada con excelentes auspicios, el Sr. Segura echó por la borda como lastre pesado.

Y ahora que? Tarde comprenderá el Sr. Segura su equivocación, tarde porque no se puede desandar lo andado, ni se puede ser egoísta en el mundo y besar el ideal que es sacrificio, anulación de la propia personalidad, camino lleno de espinas y abrojos que solo pueden seguir los predestinados o los aguerridos.

Para ser de los primeros le falta talento al Sr. Segura, para ser de los segundos corazón. Sin que este no ocupe todas las cavidades del cuerpo y haga sentir en el alma sus latidos, se fracasa siempre, a menos que la inteligencia, como don privilegiado, no sustituya con destellos geniales la escasa potencia de aquella viscera.

A. B.

El proceso de Sanchez Las leyes aplicables

Competencia de la jurisdicción militar. Tan pronto como terminen de realizarse algunas diligencias urgentes del sumario, el Juzgado de instrucción entregará lo actuado al juez militar elegido al efecto, inhibiéndose de su conocimiento, con arreglo a lo que preceptúa el Código de Justicia Militar en sus artículos 4.º, 5.º y párrafo primero del 9.º

Estos artículos transcritos al pie de la letra dicen: «Art. 4.º La competencia de la jurisdicción de Guerra, con exclusión de todas las demás, se determina, en materia criminal, por razón de la persona responsable del delito cometido y del lugar en que se cometió.

Art. 5.º Por razón de la persona responsable es competente la jurisdicción de Guerra para conocer de las causas que se instruyan por toda clase de delitos, salvo los exceptuados a favor de otras jurisdicciones.

1.º Contra los militares en servicio activo que se hallen desempeñando sus cargos ó en situación de reemplazo, cuartel ó reserva, supernumerarios ó con licencia temporal y cualquiera que sea su destino, siempre que figuren en las escalas ó cuadros de las Armas, Cuerpos, institutos, establecimientos y Academias del Ejército, aunque sea con carácter eventual, mientras dependan del ministerio de la Guerra ó cobren sueldo ó haber por el presupuesto del mismo.

Según la doctrina establecida por el Tribunal Supremo de Justicia, al decidir una competencia de jurisdicción en auto de 20 de Febrero de 1891, es competente la jurisdicción de Guerra para el castigo de toda clase de delitos cometidos dentro de edificio militar.

Art. 9.º La jurisdicción de Guerra es competente, por razón del lugar en que el delito se cometió, para conocer de las causas que contra toda la clase de personas se instruyan:

1.º Los cometidos en los cuarteles, campamentos, viayques, fortalezas, obras militares, almacenes, oficinas, dependencias, jurisdicciones, maestranzas, fábricas, parques, Academias y demás establecimientos de Guerra, aunque al cometerse el delito no se alojasen tropas ni estuviesen ocupados por material ó efectos militares.

Calificación del delito Tanto el capitán Sánchez como todos sus cómplices ó encubridores, serán juzgados, por tanto por los Tribunales militares; porque los delitos a ellos atribuidos con arreglo

al párrafo primero del art. 17 del Código de Justicia militar, deben considerarse conexos del de aquí, y corresponde por esta razón que entienda en ellos la misma jurisdicción del delito principal.

No obstante, para la calificación del delito y para la aplicación de la pena habrá de hacerse uso del Código penal común, según determina el art. 174 del Código de Justicia militar.

Este hecho será probablemente calificado de robo con ocasión del cual resultó homicidio, delito que el art. 516 del Código penal ordinario castiga con la pena de cadena perpetua a muerte.

Si los hechos se hubiesen ejecutado en forma semejante a la descripta por María Luisa Sánchez, serían de apreciar en contra de sus autores las circunstancias agravantes de alevosía, premeditación y abuso de superioridad.

La Degradación Caso de aplicarse al culpable la pena de muerte, se procedería antes a la de degradación, aplicándose a la forma que determina el siguiente artículo del Código de Justicia militar:

«Art. 640. Cuando a la pena de muerte deba proceder la de degradación militar, el sentenciado irá vestido de uniforme completo llevando su sable, si fuera oficial, uno de los soldados de la escolta.

Colocado el reo en el centro del cuadro frente a la bandera ó estandarte, dispondrá el Juez instructor que el oficial sentenciado cinga el sable, é inmediatamente después, que un sargento le despoje de él, haciéndole ademán de romperlo y arrojarlo al suelo. Asimismo le irá despojando sucesivamente de todas sus insignias y condecoraciones.

El instructor pronunciará previamente, para el acto del despojo, esta fórmula:

«Despoja a (el nombre del sentenciado) de sus armas, insignias y condecoraciones, de cuyo uso la ley le declara indigno; la ley le degrada por haberse él degradado: así mismo».

Cuando la degradación no preceda a la muerte, se verificará al frente del Cuerpo a que pertenezca el reo y la tropa que se designe, y hecha la degradación, será entregado el reo a la autoridad civil para el cumplimiento de las penas principales.

Solamente una vez se ha aplicado en España la pena de degradación. Fué en la Habana y en la persona del teniente Gallego, condenado por entregar a los insurrectos un fortín sin ofrecer resistencia.

Esta pena fué dispuesta por el capitán Martínez Campos.

Ejecución de la pena Con arreglo a lo dispuesto en el art. 636 del repetido Código, cuando el reo sea militar debe ejecutarse la pena de muerte por fusilamiento; pero dada la clase del horrible delito cometido, si hubiera de aplicarse esta pena, los dignismos militares que dicten la sentencia optarían, probablemente, por que la ejecución se realizase en garrote vil, conforme los preceptos penales ordinarios, pues existen precedentes que justificarian tal decisión, como, por ejemplo, la ejecución de un cabo y tres soldados que dieron muerte en Zaragoza a un pastor.

Trámite del proceso Una vez que el juez instructor haya efectuado todas las diligencias necesarias para la comprobación del delito y averiguación las personas responsables, expondrá en un dictamen el resultado del sumario elevando las actuaciones a la autoridad judicial.

Recibidas por ésta, acordará su pase al auditor, quien informará en el plazo mas breve posible, proponiendo: la ampliación del sumario, el sobreseimiento a la elevación de la causa a plenario.

Elevada la causa a plenario, se remitirá al fiscal correspondiente, quien dictaminará sobre la apreciación de los hechos, los cargos que resulten contra cada uno de los procesados y la prueba que estime procedente ó la renuncia a la práctica de diligencias ulteriores.

Una vez que se haya evacuado este trámite por el fiscal; el juez instructor requerirá a los procesados para que elijan defensores.

El nombramiento de defensor puede recaer en este caso en un oficial del Ejército ó en un abogado con estudio abierto y que este autorizado para ejercer la profesión Madrid.

Este cargo es obligatorio para los militares elegidos, salvo caso de incompatibilidad, exención ó excusa, y es voluntario para los abogados.

Si dos de los abogados elegidos se negasen a aceptar la defensa, el procesado será requerido para que nombre defensor militar, y al que no haga uso de este derecho se le nombrará de oficio.

Un mismo defensor puede patrocinarse a varios procesados.

Nombrado defensor, el instructor hará comparecer al acusado asistido de aquí y le enterará de los cargos que le resulten del sumario, leyéndole al efecto las declaraciones y diligencias en que se funden, así como las que pidiese el defensor sean conducentes a la defensa.

Si el procesado se halla conforme con el sumario, y renuncia a la práctica de otras diligencias, se dará por concluida la causa. Si no se conforma, continuará la tramitación de actuaciones.

Terminada la prueba que se hubiere propuesto, pasarán los autos al fiscal y la defensa, sucesivamente.

El fiscal extenderá su acusación en el plazo de veinticuatro horas, que podrá ampliarse hasta tres días, según el volumen del proceso.

El juez instructor pasará los autos al defensor por término de uno ó dos días según la extensión del proceso, y si los defensores fuesen varios se limitará a ponerlos los autos de manifiesto por el mismo término.

Recogidos los autos el juez instructor solicitará la orden para la celebración del Consejo de guerra y designación de los que deban componerle.

El Consejo de Guerra Con arreglo al párrafo primero del artículo 53 del Código de Justicia militar, el proceso debe verse ante el Consejo de guerra de oficiales generales.

Este Consejo está constituido por un presidente y seis vocales. Presidirá un general de división y serán vocales seis generales de brigada. Asistirá también un asesor, teniente auditor del Cuerpo jurídico militar.

La vista empezará por la relación del proceso, que hará el juez instructor, leyendo un apuntamiento de las actuaciones que sean esenciales.

Fuera del local esperarán los testigos y peritos que deban ser examinados, quienes comparecerán por separado y serán interrogados por el fiscal, el asesor y las defensas y por el presidente y los vocales, si se juzga conveniente.

Practicada la prueba el fiscal, primero y los defensores después, leerán sus informes, ratificando ó modificando de palabra sus calificaciones.

El presidente preguntará a los procesados si tienen algo que exponer, permitiéndoles que hablen en pie, siempre que lo efectuen en tér-

minos respetuosos y convenientes. Practicadas estas diligencias, el Consejo se constituirá en sesión secreta.

En esta sesión el asesor formulará su opinión por escrito y su firma. El Consejo deliberará sobre los hechos y procederá inmediatamente a la votación, que comenzará por el vocal más moderno terminando con el voto del presidente, no pudiendo abstenerse de votar ninguno de los vocales.

No se disolverá el Consejo hasta haber pronunciado la sentencia.

CALMA POLITICA

El partido liberal

De los terribles nublados que ensombrecían el horizonte del Gobierno, nada queda ya. La lejanía aparece risueña y tranquila. Dijérase que, al amparo de la calma política que engendraron las emocionantes peripecias del asunto Jalón, se ha producido uno de esos cambios de decorado propios de las comedias de magia. Más vale así.

El Gobierno va a las Cortes tranquilamente, sin que puedan cerrarle el paso enemigos temibles. Así, descontento el interés que ofrece el discurso que pronuncie el señor Villanueva la atención pública se concentra en la anunciada oración tribunicia del señor Maura. ¿Que dirá el Jefe de los conservadores? ¿Insistirá en aquellos sus extraños conceptos de la carta famosa? ¿Mantendrá los peculiares punto de vista que mantiene ajejado del Poder a su partido? Nosotros creemos que no. Y lo creemos, convencidos de que el instinto de conservación puede mucho, aun en hombres del temple moral del señor Maura.

No habrá seguramente en ese discurso notas furibundas contra los liberales; «ritornellos» de esa monserga de la idoneidad, impenitentes ofertas de llevarlo todo a sangre y fuego en los partidos extremos... La nieve del desengaño ha debido apagar los ardores sentidos meses atrás. La contemplación de la real dad necesariamente ha amortiguado ciertos ímpetus irreflexivos y peligrosos, concluyendo con fogosas intransigencias... De ahí que hemos en el triunfo de la serenidad, de la reflexión. De ahí que esperemos rectificaciones absolutas categóricas...

Mas ello debe preocupar poco al partido liberal, si bien ha de serle grato tener enfrente un partido disciplinado, serio, robusto. La fuerza del Gobierno actual, su fuerza efectiva, reside por modo preciso en su propia acción. Según lo que haga en las Cortes, será considerado y estimado.

Allí es donde ha ide robusterse el partido liberal y donde la jefatura del conde de Romanones ha de adquirir el máximo de su autoridad. Una acción liberal, tenazmente liberal, con la que se subsane el tiempo derrido desde hace tres años, será la mejor ejecutoria para la mayoría y su jefe. Con ello se romperá la tradición gratiamente incoherente, de la inepticia y esterilidad de los periodos de gobierno liberales, y comenzará el cielo de las obras fecundas. Hay que concluir con esa anomalía de que sean los conservadores que voten leyes liberales, y que éstos ó permanezcan cruzados de brazos, ó efectuen obra legislativa por demás conservadora.

Para esta acción progresiva que dará color y prestigio a la y poderosa agrupación que dirige el conde de Romanones, no falta sino querer. Mírese adonde se mire, no se colum

sidero funesto y desastroso; vencido en el Arga y la Burunda, no tendrás gente ni aliento para resistir en los desfiladeros y riscos, conocidos de todas nuestras victorias.

—Ranimiro, lo tengo bien pensado: de esta tierra, que ha sido la última en hacerse cristiana, no cedo a los infieles más que el hoyo que necesito para enterrarlos. Orillas del Ebro, que lame los cimientos de un cerro que ya conocéis, dando sombra a dos pueblos que serán fácil albergue del invasor, porque yacen a la margen opuesta del río, alzáse el castillo de Cantabria, que pocos años ha pertenecía al padre de Pelayo, y hoy pertenece a vuestra hija Amaya. Presidio que lleva estos nombres, fortaleza de Amaya y de Pelayo, no ha de caer en poder de sarracenos,—dijo García con su acento más enérgico y sus ojos más enamorados.

—Amaya se sonrió; resplandecía en su rostro, no sólo la aprobación, sino el agradecimiento, y hasta el orgullo de tener aquel marido.

Su padre contestó, después de haber contemplado a su hija: —Veo que mi voto no puede pre-

asistían muy levemente al incremento sacrificio Petronila, cubierta con luengo manto, y García Jiménez, armado y apercebido al combate, como se infería de los corceles y gente de guerra acuartelada en la hospedería de monjes, contigua a la iglesia.

Después que el prelado acabó de celebrar, dió gracias no muy largo rato, y acompañado del párroco se retiró a la abadía, única vivienda a la sazón en las inmediaciones del templo, pues la villa de Huarte no fué hasta el siglo XIV trasladada de la opuesta ladera, donde se indica en primitivos itinerarios.

Allí se desayunó Marciano frugalmente; no obstante lo cual, dijo sonriendo al abad que le servía: —Es necesario que hoy me exceda un poco. Tengo que hacer muy ruda y áspera jornada.

—¿Hemos de acompañaros los monjes?—le preguntó el párroco.

—No; solo García Jiménez vendrá conmigo.

—¿Con todos estos guerreros que han venido con él?

valdeer en este singular y extraño consejo de guerra; pero no importa, no dejaré por eso de intentar atraeros a la razón. ¿Conoceis tú, García, ese castillo donde Amaya ha pasado algunas temporadas? ¿Sabes, por ventura, que pueden llegar hasta allí flechas disparadas desde Lucronio? ¿Cómo se defiende aquello? ¿A quien pones allí d guarnición?

—¿A vos, a vos, padre mio, con los antiguos colonos de Favilla! El cerro de Cantabria tiene para vos el recuerdo del ciego duque, de Amaya y de Pelayo! No no me digáis nada, no me repliquéis; tengo el permiso, más todavía, tengo el precepto del obispo para que sirváis a mis órdenes como guerrero, y yo, como capitán, os mando allá. No sois sacerdote, habéis pasado de penitente a monje, habéis salido del estrecho círculo en que os encerraba la decalvación. Obedeceréis al prelado. Iréis allá.

—Iré, más no a vencer, iré a morir.

—Y no moriréis solo—le contestó Amaya.—yo os acompañaré.

—¿Tú!

CAPITULO II

Do la visita que tuvo el solitario de Aralar.

Dos días después de la llegada de Ranimiro a la metrópoli vascónica, el venerable obispo Marciano estaba celebrando misa en la iglesia de Santa María de Zamarea, a la falda meridional de la sierra de Aralar, no lejos del sitio que hoy ocupa la villa de Huarte Araquil, y poco mas ó menos a distancia igual de Alsasua y las Dos Hermanas. Era ya antiguo este templo, debido a la piedad de los visigodos, y en la clave del pórtico se distinguía apenas, toscamente cincelado, redondo escudo de piedra con el lábaro de Constantino, y el «alpha» y «omega» que los monumentos religiosos ostentaban desde que los reyes reyes españoles abjuraron al arrianismo.

Arrodillados cerca del presbiterio,

—¿Tú!

bran estoabos que embarcan el camino de los liberales. Todo les es propio, y apenas si para lograr triunfos necesitan algo más que proponerse conseguirlos.

La ley de Jurisdicciones, sustituida inteligentemente, acarreará no pocos prestigios al Gobierno. La ley de Asociaciones y la de Mancomunidades, compromisos de partido, tonificarán a éste de modo vigoroso y constituirán importantes capítulos de su historia. ¿Que otro Gobierno podrá presentar en su haber, así que los tres proyectos están aprobados definitivamente, obra tan copiosa, tan amplia tan decisiva?

Digan lo que quieran los eternos refunfiones, con sólo anular la ley de Jurisdicciones, vergüenza de nuestra legislación, habrá efectuado el Parlamento labor memorable. No es que los otros proyectos sean de menor urgencia e interés. Es, simplemente, que por las corruptelas introducidas en esa ley draconiana, por desviaciones de su primitiva orientación, se hacía imposible la vida a un crecido número de españoles. Así no podía seguirse. Era imposible, materialmente, tolerar la continuación de esa ley, estéril para el objeto á que se la destinara, y que de ser posible en España la existencia del verdadero antimilitarismo, lo hubiera desarrollado copiosamente. Basta ese dato para apreciar el enorme interés, la importancia excepcional de su abrogación.

Y no creemos que en esto se hallen obstáculos graves. Se garantiza el prestigio del Ejército llevando al Código foral las prescripciones que lo salvaguardaban en la ley de Jurisdicciones, y se garantiza el respeto á la Patria llevando al Código penal ordinario los preceptos correspondientes. La ley de Jurisdicciones desaparece; pero todo aquello que defendía queda á salvo. Y para esto no es preciso perpetuar la monstruosidad de que se encarcele á un inocente á sabiendas de que lo es, y creemos que tampoco la de declarar irresponsables á quienes no lo son constitucionalmente. ¿Qué dificultades pueden surgir, pues, ante esta obra de justicia?

Mas para que el periodo parlamentario resulte fructuoso, será preciso una voluntad firmísima por parte del Gobierno. Si él actúa de impulsor, si siente hervores de entusiasmo y procura comunicárselos á la mayoría, los días de sesiones habrán sido algo más que el usual tributo de charloteo. Y hace falta ese entusiasmo, esa fe, porque las inevitables vacaciones del estío recortarán el periodo parlamentario, dejándolo reducido á no muchos días hábiles. Hay, pues, que no perder minuto. Si el Gobierno vacila, llegará el carrozajo sin llevar una buena pieza al zurrón.

¿Ocurrirá esto? No lo pensamos. El conde de Romanones sabe demasiado lo que vale el tiempo (sobre todo cuando un partido lleva más de tres años en el Poder), y no es creíble que lo pierda ahora, cuando los segundos son preciosos. Y sabe además que para fortalecer partidos y jefaturas, más vale pájaro en mano que cien volando. De ahí que confiemos en que no imite á los apacibles Budas y se sumerja en la contemplación del propio, maravilloso ombligo.

Muchachos

Se necesitan en esta Imprenta.

NOVEDADES DEL DIA

Liga de Propietarios

Arbitrio sobre pozos negros

Como consecuencia de una instancia presentada y de gestiones practicadas por la Liga de Propietarios, el Ayuntamiento ha aprobado el dictamen modificando las tarifas de dicho arbitrio y que habrá de someterse á la decisión de la Junta municipal y del Gobernador civil de la provincia.

CATÁSTROFE EN EL MAR

Más de 200 victimas

Acaba de recibirse en Paris la noticia de haber ocurrido en el mar Egeo una gran catástrofe. Como antecedente, conviene recordar que al aproximarse la guerra turco-balcánica fueron reforzadas considerablemente las defensas de todos los puertos correspondientes á dicho mar.

En todos fué aumentado el número de torpedos que anteriormente había.

Así se hizo también en el puerto de Esmirna.

Uno de esos torpedos, que tanto abundan ahora, ha sido la causa de la catástrofe.

Del referido puerto de Esmirna salía, con gran número de pasajeros, el paquete «Nevada», llevando pabellón norteamericano.

No se sabe todavía por qué causa ha chocado con uno de los torpedos que hay á la entrada del puerto.

Laflexión ha sido formidable, y los efectos de ella, lo más terribles.

El paquete «Nevada» se ha levantado á gran altura, é inmediatamente ha caído, hundiéndose en el mar.

No ha sido posible disponer de los medios de salvamento de que el buque estaba dotado.

Los que han logrado salvar la vida en la catástrofe, á su propio esfuerzo ó á obra providencial lo han debido.

Eran 300 los pasajeros que el paquete llevaba.

De esas 300 personas han logrado salvarse 80.

Unas, las más esforzadas, han podido á nado ganar el puerto ó las costas próximas á éste.

Otras, asidas á algún resto del vapor hundido, se han mantenido trabajosamente á flote hasta ser recogidas por alguno de los barcos, grandes y pequeños, que al producirse la catástrofe se han apresurado á salir del puerto en socorro de los naufragos.

Algunos de éstos han sido recogidos cuando ya estaban á punto de perecer ahogados.

Las escenas registradas en el puerto y en la ciudad de Esmirna son indescriptibles.

Han sido prestados los auxilios convenientes á los naufragos cuya situación lo reclamaba.

Descontados esos 80 que ganaron tierra, de los 220 pasajeros restantes no se tiene ninguna noticia.

Siguen recorriendo la entrada del puerto y en general toda la costa del Golfo de Esmirna embarcaciones de todos los calados y de las más diversas nacionalidades, con la esperanza de que sea mayor el número de los pasajeros del paquete «Nevada» que puedan ser salvados.

Mucho se teme que se hayan hundido con el buque y no haya medio de rescatar ni una vida más.

La catástrofe ha producido en Esmirna honda impresión, tanto en la población turca como en las colonias europeas.

Hacen los cónsules toda clase de diligencias, así para socorrer á los respectivos nacionales salvados de la catástrofe, como para averiguar los que á consecuencia de la misma han perecido.

haceros efectiva la cantidad de 24.500 pesetas consignada en presupuesto como rendimiento del arbitrio, aunque se modifiquen, abaratándose, algunas de las cuotas de la Tarifa.

Tiene la honra de proponer á V. E.: 1.º Que el arbitrio sobre alcantarillado y pozos negros se recaude este año por administración directa.

2.º Que se modifique la tarifa del arbitrio en la siguiente forma: Acometidas en las alcantarillas.—Se mantiene sin alteración la tarifa que figura en el presupuesto.

Pozos negros permeables en edificios por cuya calle pase alcantarilla de nivel acometible.—Se mantiene la cuota de 75 pesetas; pero se establece que quedarán los propietarios dispuestos de este arbitrio y pagarán solo los señalados para las acometidas en las alcantarillas, si se hicieran estas y cegaran los pozos negros antes del mes de Noviembre próximo.

Pozos negros del casco y arrabal de Santa de Santa Catalina por cuyas calles no pasa alcantarilla ó no está en nivel acometible.

Calles de 1.ª, id. de 2.ª é id. de 3.ª Tarifa del Presupuesto. Pesetas, 25, 25 y 25.

Se reduce la cuota á Pesetas.—10, 8 y 6.

Pozos negros de los suburbios, excepción hecha de Santa Catalina, 3 y 1.

Pozos negros de las casas aisladas del término municipal; 3.

Retretes sin sifón; 7:50 2:50.

Con las modificaciones obtenidas en las tarifas se ahorra al vecindario el pago de unas 35.000 pesetas.

La Liga de Propietarios ha formulado una instancia al señor Gobernador civil de la provincia en súplica de que se declare que no puede exigirse cuota alguna por la inspección sanitaria de las obras que se efectúan para cegar pozos negros y empalmar á las alcantarillas las cañerías de evacuación de aguas sucias y residuos, á menos de que los propietarios soliciten voluntariamente dicha inspección, y que en todo caso para tales inspecciones debe satisfacerse únicamente la cuota de dos pesetas cincuenta céntimos en vez de la de diez pesetas que viene exigiéndose actualmente.

Al propio tiempo ha reclamado dicha Sociedad en este asunto el apoyo de la Corporación municipal, á fin de que se den las mayores facilidades para dichas obras de saneamiento.

Pasando revista Ayer á las cuatro de la tarde el Capitán General revisó las fuerzas del Regimiento Infantería de Palma.

Antes de la hora fijada la tropa formó en línea en la explanada de Can Perantoni al mando del comandante Sr. Payeras.

Poco después llegó el Capitán General acompañado de su ayudante, el capitán de caballería señor Gralla, el coronel de Estado Mayor don Ramón Morera, del coronel del Regimiento de Palma don José Nouvilas y el ayudante de éste el capitán del mismo Regimiento don Juan Coll Fuster, seguidos de escolta.

Los pelotones de reclutas, bajo las órdenes del General gobernador y mandados por el capitán señor Cladera ejecutaron distintos movimientos con armas y sin ellas, ejercitándose en movimientos gimnásticos el pelotón al mando del Sr. Felú.

La fuerza ejecutó después al mando del comandante señor Payeras, distintas evoluciones y movimientos en línea, en columna y en guerrilla, desfilando en columna de honor ante el General.

Licenciamiento de tropa Por R. O. de 24 del actual se dispone que á partir de la próxima revista de Comisario los cuerpos y unidades de Ingenieros, Intendencia y Sanidad militar de la península, islas adyacentes y posesiones del Norte de Africa

quedarán con las plantillas de presupuesto, dando licencia limitada á los individuos que se hallen dentro del tercer año de servicio, y cuatrimestral á los demás que deban licenciarse para que su fuerza actual se reduzca á la señalada en dichas plantillas. Los cuerpos de Caballería y de Artillería pasarán la revista de junio con la fuerza que actualmente tienen en filas, y el regimiento de Telégrafos así como la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, con la que el resultado después de enviar á sus cosas con licencia limitada á los individuos que se encuentren en el tercer año de servicio.

Los jefes de los Cuerpos harán comprender á cuantos marchen con licencia el deber en que se hallan de pedir autorización por cualquier viaje que realicen y de dar noticia de sus cambios de residencia ó domicilio, así como la obligación de pasar la revista anual si continúan licenciados y la de conservar sin deterioro el pase y las prendas de uniforme que tengan en su poder, enterándose de los perjuicios que han de irrogarseles si no cumplen exactamente tales prevenciones.

Con arreglo á la plantilla que señala la citada R. O. los cuerpos de Baleares quedarán en la fuerza siguiente:

Regimiento de Mahón y Menorca 530 hombres cada uno. Regimiento de Palma, 360. Regimiento de Inca, 340. Batallón de Ibiza, 68.

Artillería y Caballería quedan con la fuerza que hoy tienen, por lo tanto no dan licencia alguna.

Se supone que el mes próximo licenciarán la fuerza que excede de sus plantillas respectivas.

Crónica Social Ha sido trasladado á Gerona el oficial tercero del cuerpo de Correos D. Luis Serra Sánchez, que presta servicio en Palma.

El oficial quinto D. José Forteza Forteza, de Gerona ha sido trasladado á Palma.

El domingo, salió en el rápido para Barcelona; D. Luis Herrero, administrador nombrado de la Aduana de Palma quien al venir á tomar posesión de su cargo no ha podido acorlar, por haber sido nombrado otro, en su lugar.

Sentimos que el digno funcionario que fuera la condición de Mallorquín; reune la de contar en este país con numerosas simpatías y valiosas amistades, no haya podido ocupar el cargo para que fué nombrado, viéndose así, defraudado en sus deseos.

Al despedirle, nos quedamos deseando sinceramente, que lo que no ha podido ser hoy, sea en plazo o lejano.

Para don Miguel Singala ha sido pedido la mano de la señorita doña Isabel Serra.

La boda se celebrará en el próximo otoño.

Se ha publicado una Real orden concediendo en permuta de la cruz de segunda clase del Mérito Naval, pensionada, la de tercera clase de la misma Orden y distintivo, al capitán de navío de la Armada don Antonio Montis y Allendesalazar.

Para el acudalado propietario de Artá D. Pedro Moragues de Arcos trajo ayer el vapor «Miramar» un magnífico automóvil de la acreditada marca Benz de la que es representante en Palma D. Miguel Bestard, dueño del Auto Garage Balear.

El coche llama poderosamente la atención por sus líneas y vistosidad. Es un elegante auto que honra á la casa constructora.

El día 3 del próximo mes de junio saldrá de esta capital para Barcelona el general de división señor Martín González. Desde dicha población marchará á Ciudad Real donde fijará su residencia.

Instalaciones Eléctricas

Gran novedad en LÁMPARAS

EL ÁGUILA Brossa, 30 -- PALMA

Hoy irán al Gobierno Militar todos los señores jefes y oficiales franceses de servicio con el fin de cumplimentar á dicho general por haber cesado en el mando de la Plaza.

Hoy en el vapor correo rápido de Barcelona ha regresado de Barcelona el Teniente general de Infantería nuestro paisano don José March y García.

Libros y Revistas

«El Cuento Galante»

Publica esta semana una novela madrileña de Fernando Mora, titulada «Por la Ronda de Valencia».

Es una narración interesantísima, en la que la heroína entregada á la vida azarosa y un poco artificial de entre bastidores, evoca en la canallería de su ambiente, el encanto de su primer amor. Empresarios, periodistas, coristas y abonados, desfilan en «Por la Ronda de Valencia», sobresaliendo de todos los tipos ese animal tan desagradable que se llama «La mamá de Teatro». «Por la Ronda de Valencia» es un cuento dramático de amor que emocionará mucho á los lectores de «El Cuento Galante».

En el número 191 de «El Hogar y la Moda», que acabamos de recibir, advierte dicho colega que por estar en huelga los cajistas de imprenta de Barcelona, se ha visto obligado á sustituir la composición de imprenta con grabados. Con esto, como es natural nada pierde el número que tenemos á la vista, antes bien sale ganado en lo que respecta á la información de modas, que es completa y muy variada.

Por la causa antedicha, reparte el colega dos láminas en color, á cambio de las cuales da sólo ocho páginas de Diccionario Enciclopédico Ilustrado y ocho de Historia General de España. De novela, el reparte de costumbre, completo.

Es asombroso el vuelo que ha tomado esta publicación en poco tiempo. Verdad es que el éxito que ha conseguido, quedó explicado al considerar que por solo dos reales al mes, da el colega un número de un periódico de modas, un cuaderno de Diccionario ilustrado, otro de Historia de España y un reparto de novela, todo ello semanal y todo encuadernable.

De este periódico, con las entregas que acompañan a cada número y que forman una verdadera Biblioteca amena y práctica para la familia, la Sociedad General de Publicaciones, que es la casa editora, manda números de muestra gratuitos á cuantas personas se los pidan.

Para la iglesia de Esporlas Ayer tarde el jefe del partido liberal don Bernardo Amer recibió el siguiente telegrama del Diputado á Cortes don Antonio Weyler, comunicando la agradable noticia de haberse concedido una nueva subvención que permitirá la continuación de las obras de la Iglesia Parroquial de Esporlas.

Dice así: «Don Bernardo Amer. Palma. Concedida la subvención de 5.000 pesetas para la Iglesia de Esporlas.—Antonio Weyler.»

CRÓNICA GENERAL Festival taurino.—La simpática sociedad «Asistencia Palmesana» prepara un festival Taurino que se nos asegura será tan sujestivo como atrayente.

Para ello se ha nombrado una comisión organizadora que cuidará de redactar el programa y de los trabajos previos para llevarlo á feliz término.

El festival será exclusivamente para los señores socios y sus familias. Las listas de inscripción voluntaria abiertas, para sufragar los gastos que dicho festival ocasiona, están en la Secretaría de la expresada sociedad.

Carteros.—Han sido significados para ocupar el cargo de carteros de Bujer y Cas Concos, respectivamente, con el haber anual de 150 pesetas, el cabo Pedro Coli Jaume y el de la misma clase licenciado Bartolomé Salvá Jaume, por haber resultado con más años de servicios y mejores condiciones que los demás aspirantes que lo solicitaban.

Al Juzgado.—Ayer por la mañana fué denunciado al Juzgado por el Comandante de la guardia municipal un individuo que había maltrato á su esposa produciéndole una herida en la cabeza.

Citacion.—El señor Presidente de Sala de esta Audiencia, cita, llama y emplaza á Pedro Rovira Bosch, para que se presente en la Audiencia, al objeto de señalar nuevo día para la vista en la causa que se le sigue por estafa.

—Son las mejores aguas alcalinas Vichy Hospital (estómago). Vichy-Gelstein (riñones). Vichy-Grande-Grille (gigado).—1

Riña en Campos.—Comunica la benemérita del puesto de Campos haber ocurrido una riña entre dos individuos los cuales llegaron á las manos resultando ambos, con contusiones.

Dichos individuos fueron denunciados á la autoridad competente.

Un hombre muerto.—En Menorca el día del Corpus se registró el siguiente hecho:

Después de haber presenciado el paso de la procesion del Corpus en Mahón, se dirigían hacia Alayor, Antonio Riudavets y su yerno Antonio Pons Seguí, Lorenzo Florit Mir y su hijo José Florit Melis.

Al hallarse en el camino «d'ets Fararix», el Riudavets y el Antonio Pons empezaron á cuestionar. Intervinieron los dos jóvenes y agrióse la cuestión.

Pelearon los cuatro y con unas largas tijeras de esquilador agredieron los Florit al Riudavets y al Pons.

El primero recibió heridas de tal gravedad que falleció á las primeras horas del siguiente día. El Pons resultó también herido, si bien levemente.

Los agresores fueron detenidos y puestos á disposición del Juzgado.

El yctima deja á nueve hijos y á su esposa en cinta.

Religiosas

Mañana la festividad del Corpus se celebrará en la Iglesia de San Felipe N.ri.

Exposición á las diez, seguidamente Tercia y Misa mayor con sermón por el Rdo. P. Nicolás Reus, C. O.; al anochecer Rosario, novena del Sagrado Corazón, solemne procesion, Te-Deum y reserva de S. D. M.

Se celebrará también igual festividad en el Oratorio de la Misericordia: Exposición á las diez y misa, seguidamente Misa mayor con sermón y por la tarde la procesion de costumbre.

Visita á la Corte de Maria A. Nuestra Señora de Bellver en Montesión.

Santos para mañana.—San Máximo y San Maximino.

Tip. LA REGION Montenegro, 8

—Yo, padre mía; mirad si jestaré segura de que me habéis de salvar.

—¡Pero eso es una locura!

—Cierro, la locura me fecha de menos mi marido, la locura de la cruz.

García no pudo contenerse y alargó la mano á su esposa diciéndole:

—Si otro fuese tu padre, si otra fueses tú, te diría: «Noj vayas». Pero te conozco, Amaya, cedo á tus impulsos, que parecen inspiración. Ya no haces falta aquí; vete á preparar tu viaje; partiréis esta misma noche.

Así que se quedaron solos, Ranimiro dijo á García:

—Norabuena que yo vierta toda mi sangre; pero ¿qué vas á consiguir con encerrar á mi hija en aquella fortaleza?

—Que la fortaleza no caiga nunca en poder de los musulmanes. ¿Creéis que los godos pueden consentir en que perezca Amaya? ¿Creéis que no ha de morir hasta el último vascongado por salvar á la hija de Aitor? Id allá, Ranimiro; aquel castillo, situado en medio de las dos vías que condu-

cen a esta ciudad, no será tomado por los sarracenos, y mientras no lo tomen, no se atreverán a llegar hasta aquí. Los que antes invadieron nuestro territorio no encontraron la resistencia de la fe, que vale más que la del suelo y la del hogar. De encender la fe, de inspirarnos hambre de gloria y sed de martirio, Marciano queda encargado. Cuando veáis que estas montañas se conmueven; que los gigantes Pirineos, al sentir los pasos del musulmán, se estremecen y quieren caer encima del invasor; cuando veáis que las mujeres, a ejemplo de Amaya, no se hacen sordas al apellido, ni se tienen por exentas de la ley de guerra; en una palabra, cuando todo parezca trastornado y confundido en el orden humano, pero todo ordenado, todo bien dirigido en la mente suprema de la Providencia, no preguntéis como se han de hacer las cosas; porque os responderé que las cosas se hacen cuando Dios las quiere, no como las disponen los hombres, sino como las quiere Dios.

—García, García!—exclamó Ranimiro abrazando á su hijo.—Cuenta con un loco más: dispón de mí.

—El y yo subiremos solos a la cumbre del monte.

—Por cierto, señor obispo, que nadie se arrima ya a la Peña ni para guarecerse de nublados. Hasta los capreros huyen de la gruta de algunos meses a esta parte.

—¿Por qué?

—Los unos por miedo, los otros por respeto al santo anacoreta.

—¿No le han conocido?

—¡Ay, padre! Ni su misma mujer acaso le conocería ya.

—¿Tan desfigurado está?

—Es un esqueleto vivo. Los pastores, que alguna vez lo sorprenden ó columbran, han esperecido la voz de que la Peña de Aralar está habitada por fantasmas.

—¿Fantasmas en aquel sitio de oración y penitencia?

—¿Qué queréis, santísimo padre! El vulgo es así; y recordando no sé qué historias de diabólicas apariciones del Basajaun y de eremitas por estos sombríos bosques y barrancos, la gente está indecisa y recelosa, temiendo que el solitario que entre nieblas, nubes y relámpagos divisa sea el mismo

les ni un solo palmó de terreno de la Vasconia amenazada, en no dejarlos vivir ni cosegar, ni aún en los llanos.

—¿Y dónde están tus medios de resistencia? ¿Dónde tus fuerzas para la descomunal batalla que se te prepara? ¿Dónde huestes disciplinadas que oponer á esos ejércitos aguerridos, hechos á ganar campales batallas, que suelen durar cerca de una semana?

Tu pensamiento generoso denota corazón muy esforzado, pero grande inexperiencia en cosas de guerra.

—Pues qué, ¿pretendéis que ceda á los enemigos de la cruz?

—Lo que siempre habéis tenido que ceder, las riberas del Ebro, la tierra llana. Vuelve los ojos á todas las invasiones que recuerdan los cantares ó la historia; siempre, García siempre vuestros enemigos se han apoderado de esos brazos que parten del Ebro y se enlazan en Pamplona. Esas riberas las habéis perdido siempre; y porque habéis aprendido á perderlas, habéis sabido haceros invencibles en la montaña. No me citará un ejemplo en contrario. Por Dios García, insiste de ese plan, que con-

Información Telegráfica

De las Cortes

Senado

M. 28—1410 m.

A la hora de costumbre ocupó la presidencia el Sr. Montero Ríos declarando abierta la sesión.

En el orden del día figuran sorteo de secciones, dictámenes sobre el proyecto de Mancomunidades provinciales, suspensión de pagos de las Compañías y obras públicas y facultando al Gobierno para conceder el establecimiento de depósitos francos en los puertos que crea conveniente y con determinadas condiciones.

Hay gran animación en las tribunas y bastante concurrencia en los escaños.

El Presidente hace el elogio de los nueve senadores fallecidos durante el interregno parlamentario.

Se asocian a las palabras del presidente el señor Olmedilla y otros en nombre de los grupos políticos a que pertenecen y también el ministro de Instrucción Pública en nombre del Gobierno.

Entra en la Cámara el conde de Romanones.

El señor Polo y Peyrolón comienza su anunciada interpelación acerca de la enseñanza de la Doctrina Cristiana en las Escuelas Públicas.

Combate al Gobierno de quien dice es enemigo de la religión y del Trono.

Rechaza en nombre de los principios inmutables de la verdad y del bien ese contubernio del Conde de Romanones con los republicanos y censura duramente al Ministro de Instrucción Pública por sus lamentables desaciertos.

Dijo que las protestas de toda España sensata hicieron desistir a Romanones de sus malhadados designios y surgió un decreto que no dice nada pero que hace sospechar hasta donde se hubiera llegado a no iniciarse una protesta que iba a ser de toda España.

Termina su discurso el señor Polo Peyrolón y pasa el Senado a reunirse en secciones levantándose la sesión.

Congreso

A las 3:50 se abre la sesión, presidiendo el señor Aura Boronat. Los escaños y tribunas están muy concurridos. En el banco azul están los ministros de la Gobernación y de Fomento.

En el orden del día de esta Cámara figuran varios dictámenes de suplicatorios y otros referentes a proyectos de interés, como son: la reforma de la ley del Banco, proyecto de ley de asociaciones, protección a la industria hullera, reglamentación del juego, regulando las relaciones de las Compañías ferroviarias con su personal reformando algunos artículos de las leyes de aguas, de colonización y repoblación interior, policía gubernativa capitalización de pensiones de clases pasivas, dando carácter de ley al decreto de 20 de Junio sobre ingreso y ascenso en las carreras judicial y fiscal y base para la ley de reclutamiento de la marinería de la armada.

Ruegos y preguntas

El señor Maura (don Gabriel), pide al ministro de Fomento que traiga a la Cámara un expediente relacionado con Marruecos; al ministro de Estado (que acaba de entrar) antecedentes para explicar una interpelación sobre relaciones internacionales y al ministro de la Guerra una relación puntualizada de la distribución de fuerzas en Marruecos. También pide datos sobre el ferrocarril de Larache a Alcazarquivir.

El ministro de Estado dice que el Gobierno acepta la interpelación y promete transmitir los ruegos de don Gabriel Maura a sus compañeros de Gabinete. Ofrece traer todos los datos pedidos y añade que en la interpelación se demostrará que los jóvenes agoreros suelen equivocarse.

El señor García Berlanga pide datos relacionados con nuestras relaciones comerciales con Francia.

El ministro de Estado ofrece traerlos.

El señor García Berlanga anuncia una interpelación.

Interpelación de Burell

Usa de la palabra el señor Burell. Empieza diciendo que tenía la seguridad de que esta tarde y a esta hora ocuparía la cabecera del banco azul el presidente del Consejo de ministros, pues no podía desconocer—

dice—que yo pensaba hablar esta tarde, como es notorio por haberlo publicado la prensa.

Además, el conde de Romanones ha tenido arrogancias que no pueden quedar sin respuesta. Por ello ruego a la Mesa que me reserve la palabra para cuando esté presente el jefe del Gobierno.

Creo que se debe dilucidar un punto importante y saber si la Cámara se halla en condiciones de dignidad política para proceder a la elección de presidente. Sobre esto anuncio una interpelación.

—Yo—dice—quiero explicar una interpelación sobre las condiciones de dignidad política en que está la Cámara para proceder a la elección de presidente.

El conde de Romanones: En el acto.

El señor Burell: Son tan públicos los sucesos políticos de estos últimos días que huelga puntualizarnos.

Al conde de Romanones se le impuso elegir una candidatura para la presidencia de la Cámara que respondiera a la manera de pensar del Gobierno y no fuera en daño de la unidad de la mayoría.

Afirma que el conde de Romanones tenía ofrecida la presidencia de la Cámara al señor Gasset, después y antes de la muerte del señor Moret; pero llega el Consejo de ministros—dice—y allí se encuentra con otras dos candidaturas, la del señor Cobian y la del señor Villanueva. La del señor Cobian fué descartada por motivos de salud.

Se impidió que el señor Gasset fuese presidente, pero como el Conde le ofreció la cartera de Fomento y el señor Gasset la aceptó, tuvo que salir de todos modos del ministerio el señor Barroso.

Así es que no hay que creer que la incompatibilidad del señor Barroso fuese el motivo que impidió que el señor Gasset fuera presidente de la Cámara.

Debieron ser otros los motivos. ¿Por qué no prosperó la candidatura del Conde de Romanones? ¿Es que esa candidatura ha servido de cimbel para cierta farsa? ¿Es que se pretendía a todo trance obtener de otra figura un acto parecido al de Castelar?

Estos propósitos fracasaron y entonces surgió la candidatura del señor Villanueva. ¿Quién ni qué abonó esta candidatura?

Yo estimo que fué una inoportuna interpelación cuando se ha terminado la inteligencia con Francia, vamos a la obra común en Marruecos y el Rey regresa de París donde ha obtenido un exitazo. Por ello es insólito elevar a la presidencia del Congreso a un personaje de quien dijo el señor Canalejas que era un obstáculo personal para que el partido liberal pudiera desarrollar la política de Marruecos (rumores).

Termina diciendo que no espera que las personalidades de las Cámaras guarden silencio.

El Conde de Romanones pasa a contestar al Sr. Burell.

Dice que la interpelación del señor Burell, más que contra el señor Villanueva, ha ido contra el señor Gasset.

Lo lamentable, lo único lamentable, es que la prouisión de la presidencia del Congreso no se haya podido hacer en términos que el hueco del ministerio de Fomento se pudiera proveer de otra manera. (Rumores.)

Termina diciendo el Conde de Romanones:

—Yo soy hombre de absoluta buena fe y sinceridad. (Risas). Ahora la mayoría queda en libertad para votar. (Aplausos de una parte de la mayoría.)

El señor Gasset expone en pocas palabras las razones que tuvo para retirar su candidatura de la presidencia del Congreso.

El señor Burell rectifica y dice: Ciertos homenajes de adhesión deben darse en situaciones más difíciles que esta, por ejemplo, cuando hallándose en la cabecera de ese banco el señor Canalejas vino a mi casa el Conde de Romanones para dar la batalla a las Mancomunidades. (Grandes murmullos.)

Protesta de que el Conde de Romanones haya querido enemistarse con el señor Gasset y entregarle a la inconsciencia de la Cámara, y añade: Fie en la inconsciencia de la publicidad.

Se duele de que el Conde de Ro-

manones atribuya esa interpelación al bajo estímulo del despecho por no haber obtenido el orador una cartera.

Continúa atacando duramente al Conde de Romanones y dice que cuando murió Canalejas, el Sr. García Prieto representaba al partido liberal y podía ser jefe del Gobierno.

Para evitarlo—dice—fué preciso que el Conde de Romanones entrara en la cámara regio, como otro día entrara en el despacho de Sagasta, para obtener el Poder. (Grandes rumores.)

Signe atacando al jefe del Gobierno y dice que éste, valiéndose de la candidatura del señor Azcárate, le agravió gravemente.

El Conde de Romanones deplora los términos en que habla el señor Burell.

Supone que la alusión al proyecto de Mancomunidades la ha traído con el propósito de suscitarse sospechas.

Creo que no se deben traer a la Cámara conversaciones particulares pues en tal caso, dice, los hombres públicos tendremos que rehuir todo diálogo ó hablar solamente ante notario.

Termina el conde de Romanones doliéndose de los ataques del señor Burell. Aplausos de parte de la mayoría.

El señor Burell dice que hace dos meses anunció al conde de Romanones que no aceptaría puesto alguno, pues estaba decidido a no colaborar en este Gobierno y añade:

Respecto a las mancomunidades, yo no he traído aquí nada privado, pública es la actitud de S. S. Los amigos de S. S. firmaron conmigo y con otros una proposición contra el proyecto.

Insiste también en que el conde de Romanones fué a Palacio para arrebatar el Poder, diciéndole al Rey que no apoyaría al señor García Prieto.

Orden del día

Juran el cargo dos diputados y se procede a la elección de presidente de la Cámara.

Los republicanos abandonan el salón. Los conservadores permanecen en sus puestos.

Resulta elegido presidente el señor Villanueva por 258 votos.

Tamanor parte en la elección 260 diputados.

El señor Barroso fué de los últimos en votar y felicitó al señor Burell por su discurso.

El señor Burell también votó. El señor Maura también lo hizo de los últimos.

Se procede luego a la elección de vicepresidente

Son elegidos el marqués de Cortina y don Alejandro Rosselló.

El señor Villanueva ocupa la Presidencia y pronuncia un importante discurso saludando a la Cámara y haciendo exposición de cuales son sus propósitos.

Ensalza al señor Azcárate y muéstrase entusiasta del partido liberal al que promete consagrar sus mejores esfuerzos.

En toda la Cámara al terminar su discurso el señor Villanuevan suenan aplausos.

Después el Congreso pasa a reunirse en secciones y dándose cuenta del resultado se levanta la sesión.

Política al día

M. 27.—1410 m.

Impresiones del Congreso

Ha sido muy comeniado en los pasillos el discurso pronunciado por el Sr. Burell y que ha consistido en una diatriba contra Romanones.

Los mas han creído ver en el orador al político disgustado por no habersele llevado a una Cartera, de ahí que ni entre la mayoría ni en la minoría haya causado impresión su retórica efectista, pues todo el mundo ha creído que el despecho y no los supremos intereses de la Patria inspiraban su interpelación.

Terminado el debate político en el Congreso, salieron a los pasillos casi todos los diputados y muchos senadores que habían acudido también a la sesión.

Se comentaba acaloradamente el discurso del Sr. Burell y la dureza con que atacó al conde de Romanones.

Los ministeriales están disgustados y muy preocupados.

Oímos decir a un ministerial: Es un espectáculo lamentable ese navajeo que daña al país.

El Sr. Sol y Ortega decía: Esto es

una letrina y lo mas grave de todo es que se haya hecho lo que aquí se ha contado esta tarde.

Don Melquiades Alvarez decía que el espectáculo ha sido tristísimo.

En un grupo de diputados catalanes se decía que el espectáculo se repetirá, pues todo lo que pasa y pasará lo debe el conde Romanones a haber traído al Gobierno al Sr. Gasset y que éste le dará disgustos todos los días, pues su política desata las pasiones.

Además, decían, en el partido liberal hay un letrero que dice "se alquila el puesto de jefe" pues si en el banco azul hubiera estado esta tarde un Canalejas ó un Maura, el Sr. Burell hubiera quedado ensartado ensartado en la pared.

La animación en los pasillos de la Cámara es extraordinaria.

Se observan en el ambiente deseos de lucha entre unos otros.

Los conservadores dicen que la situación del Gobierno no puede ser más lamentable; el incidente de esta tarde es solo una pequeña muestra de como andan los liberales

La votación de Presidente

El Conde de Romanones mostrábase satisfecho del resultado que había ofrecido la votación de Presidente de la Cámara popular.

El Sr. Villanueva obtuvo una votación nutrida y quedó demostrada la cohesión de la mayoría que votó con casi ninguna defeción.

El nuevo Presidente del Congreso recibió con ocasión del cargo para que había sido designado buen número de felicitaciones.

El debate político

Asegúrase que el viernes se planteará en el Congreso el debate político.

Lo iniciará el diputado republicano catalán Sr. Salvatella.

En este debate interpondrá seguramente el Sr. Maura.

En su discurso quedarán fijados los puntos de vista desde los cuales pueda continuar interviniendo en la vida pública española. Si acaso adviniera que sus partidarios no estaban identificados con su modo de pensar tal vez entonces y en pleno Congreso se retirase definitivamente de la política.

Consejo de Ministros

El Sr. Conde de Romanones ha manifestado a los periodistas que hoy se celebrará Consejo el cual será preparatorio del que mañana tendrá lugar en Palacio presidido por don Alfonso.

El asesinato del Sr. García Jalón

En la escuela Superior de Guerra

El edificio de la Escuela Superior de Guerra continua inexpugnable para los periodistas. Hay allí centinela, que no se había puesto nunca. Vigila a la familia del capitán Sánchez, y al anciano Luis Buig.

En la puerta del edificio hay una pareja del cuerpo de seguridad que impide en absoluto la entrada.

Diligencias reservadas

Anoche el juzgado civil, después de estar en las prisiones militares, fué a la Escuela Superior de Guerra. No se sabe que diligencia practicó, pues se guarda gran reserva.

Circula el rumor de que la declaración del cabo Julián permitió saber el sitio donde se hallaba la cabeza del señor García Jalón, que no ha aparecido.

Ya avanzada la noche conferenció el juez militar con los inspectores de policía señores Maqueda y Escudero, quienes luego, hablando con los periodistas, dijeron que la entrevista se relacionaba con un hecho importante referente al crimen, del que nada podían revelar.

Parece que se trata de ciertas revelaciones relacionadas con el capitán Sánchez que desea hacer un oficial de caballería que desempeña un cargo en el picadero de la Escuela de Guerra, instalado en la calle de Gerres.

Según se dice, desde el sábado tiene la policía confidencias en este sentido,

M. 27.—a las 15

Examen del sumario.—Diligencias importantes

A las nueve y media se constituyó en la Casa de Canónigos el juzgado que entiende en el proceso contra el capitán Sánchez.

El juez Sr. Martínez Enriquez estu-

vo estudiando el sumario con los fiscales de la Audiencia.

Se asegura que que se van a realizar diligencias importantes, que consistirán en celebrar en las prisiones militares un careo entre el capitán y los soldados presos. Se cree que después en la Escuela Superior de Guerra se procederá a la reconstitución del crimen.

Parece que el juez militar tiene desentrañado gran parte de cuanto se relaciona con el crimen, pero guarda reserva hasta que se inhiba de la causa el juzgado civil.

Requerimiento inhibitorio

En el juzgado instructor se ha recibido un oficio del militar, requiriéndole de inhibición.

Al recibirlo, el señor Martínez Enriquez dió cuenta del mismo al fiscal de la Audiencia. Juez y fiscal estudiaron las circunstancias procesales que concurrían en el delito, y si procedía acceder ó no al requerimiento del fuero militar.

Como consecuencia de esta entrevista, lo probable es que el juzgado dicte un auto, en el que se resuelva que es atendible el requerimiento, acordando que el sumario sea remitido al juzgado militar.

Diligencia en proyecto

Una de las cosas que preocupan al juzgado es conocer donde están los demás restos del cadáver mutilado y las alhajas que llevaba la víctima el día del crimen.

Seguramente se haran pronto determinados trabajos encaminados a este fin.

Declaración negativa

Ha prestado nueva declaración el redactor de «La Tribuna», señor Armenta, insistiendo en lo dicho ayer y negándose a revelar el nombre del jugador de quien eran las manifestaciones que publicó dicho periódico, referente a las partidas de juego de los jueves en casa del capitán Sánchez.

Sobre esta declaración, ó mejor dicho negativa, es fácil que tome alguna providencia al juzgado.

A estudio

El fiscal del Supremo, señor Martín Rosales, ha pedido hoy la causa. Se propone estudiar minuciosamente el sumario para apreciar por sí mismo si las diligencias se han efectuado atendidamente, rigurosamente a la ley procesal.

Planos del lugar del crimen

Los ingenieros militares han hecho media docena de mapas con el plano de la casa del capitán Sánchez.

Los presos

El capitán Sánchez sigue igual. Si alguien se acerca a mirar por la ventanilla de la prisión, se levanta con rapidez, se acerca y entre los barrotes fija sus ojos en el curioso.

Hay que hacer notar que los curiosos solo pueden ser centinelas ó celadores de la prisión, dada la orden de incomunicación que se observa con el rigor característico en los militares.

Los ordenanzas y asistentes no salen de su abatimiento. A primera hora pasearon por las celdas, costumbre que también observa el capitán, pero pronto se dejan caer en el lecho. Algunos duermen.

Varias noticias

Nuevos gobernadores

Los decretos de la Presidencia y del ministerio de la Gobernación que el conde de Romanones ha sometido a la firma del Rey, son los siguientes:

Admitiendo la dimisión al gobernador de Huelva Don Rafael del Nido.

Nombrando para dicho cargo don Ricardo de la Rosa, que era gobernador de Navarra.

Nombrando para esta vacante a D. Gervasio Rodríguez, que era gobernador de Oviedo.

Idem para esta vacante a don Pascual Testor, exdiputado provincial.

Convocando para el 23 de Junio elecciones parciales de diputados por los distritos de Sevilla, Alcazar, Santa María de Ordenes, Lucena y Zadin.

Creando juntas de Fomento y mejora de casas baratas en Cáceres, Valladolid, Cartagena y La Carolina.

Creando un Tribunal Industrial en Cervera del Rio Alhama (Logroño).

Concediendo honores de jefe de Administración a don Miguel Pons.

Concediendo nacionalidad española a un súbdito de Guatemala.

La exposición de ganados

La exposición de ganados se ha visto muy concurrida.

Los lados de la pista que estaba destinados para desfilar el ganado se veía ocupado por numeroso público.

El sitio destinado a tribuna regia se hallaba sumamente adornado, con plantas y flores.

A las cinco próximamente llegó el Rey vestido de paisano, pero de etiqueta acompañado del Marqués de la Torre y el Ministro de la Guerra.

Fueron recibidos por una numerosa comisión de la Asociación de Ganaderos y por la primera Autoridad Civil.

Ocupó el Rey y su séquito la tribuna dando comienzo al desfile del ganado premiado.

Al entregar los premios S. M. el Rey a los ganaderos premiados, hallaba con ellos.

Duró el desfile muy cerca de tres horas habiéndose entregado 1000 premios.

La banda municipal tocó escogidas piezas de su repertorio.

El Monarca se dignó hablar con un sacerdote Gallego que ha venido subvencionado por los ganaderos de Galicia.

El cierre definitivo de la exposición se verificará el día 28.

Al desfilar la yeguada de la Real Casa fué aplaudido por el público el caballo Alasin que formaba parte de la yeguada.

La concurrencia tributó una ovación al Rey cuando abandonó la tribuna regia.

VALORES PÚBLICOS

Cotización Oficial del 27 Mayo

Interior contado	81'15
Interior fin de mes	81'40
5 por 100 amortizable	99'28
Amortizable	92'00
Banco de España	459'00
Compañía Tabacalera	298'00
Francos	8'50
Libras	27'36
Exterior	90'50

Al cerrar

La parroquia de Esporlas

Nuestro amigo don Bernardo Amer ha recibido hoy la siguiente carta del diputado a Cortes don Alejandro Rosselló.

«Mi distinguido amigo: Tenga usted la bondad de remitir la orden adjunta a nuestro correligionario don José Sabater, secretario del Ayuntamiento de Esporlas, que me tenía muy recomendado el asunto y tiene interés en entregar personalmente la comunicación al Cura Párro de aquella villa.

Siempre de V. affmo. q. b. s. m., A. Rosselló

La orden a que se refiere es una disposición del ministerio de Gracia y Justicia concediendo 5000 pesetas para continuar las obras de aquel templo parroquial.

Espectáculos

Principal

Funciones de cine con notable y escogido programa de 7 a 10 y media noche. Entrada al Paraiso 0'10 ptas.

Lirico

Cine y atracciones.

Protectora.

De seis y media a once los días laborales y de tres y media a once, domingos y días festivos, funciones de cinematógrafo.

Entrada general 0'10 ptas.

Cine de Obreros Católicos

Todos los días de seis y media a once funciones de cinematógrafo.

AGENCIA DE TURISMO

CLUB MALLORCA

Plaza Santa Eulalia número 10, Palma

Servicios de intérpretes, informes, guías automóviles y carruajes para toda clase de excursiones.

Forfaits para Sóller, Devá, Miramar, Torrent de Pareys, cuevas de Manacor y Artá, con servicios combinados de automóviles, carruajes y fondas.

Forfaits especiales para los aficionados al alpinismo.

Será altamente beneficioso para los turistas, pedir a los informes gratuitos que se facilitan en las oficinas de la agencia de 8 y media a 1 y de 3 a 7 tarde.

FARMACIA Y DROGUERIA

DE JOSÉ MIRÓ

Para la elaboración de los vinos

Metabisulfito potasa. Acido tartárico, fosfato amonico. Tanino al alcohol etc.

Piso para alquilar

Existe uno en la calle de Pelaires número 35 que reúne todas las condiciones higiénicas de confort para informes dirigirse a la calle del Sol número 38.

Gas y Electricidad

FÁBRICA DE LAMPISTERIA—

DR BARTOLOMÉ FUSTER

Plaza del Bastrillo, 8 y Colón 9

Especialidad en bombas grifería 6 instalaciones de timbres eléctricos.

GRAN LIQUIDACION

Por retirarse del negocio uno de los socios de los Almacenes HEREDEROS DE BUENAVENTURA FUSTER

EXPOSICIÓN DE TRAJES DE LANILLA PARA CABALLERO A MITAD DE SU PRECIO

PRECIO FIJO

Gergas, Estambres, Vicuñas, Indianas, Vichis, Pañuelos, Toallas, Lencería y demás artículos de los almacenes, a PRECIOS INCREIBLES

Aprovechad la ganga BARATURA VERDAD

No confundirse Almacenes de Herederos de Buenaventura Fuster

(Parada del tranvía)---Plaza de Coll, 9, 9º, 9º, Calle Galera, 8, 8 y 10.

Venta de retales.

Agencia de Turismo

Club MALLORCA

Plaza Santa Eulalia -- 10

exclusiva de los

FORFAITS MAROTO-VIDAL

Palma -- Sóller -- Deya -- Miramar

y regreso, comida inclusive

Precio del Forfait número 1

Por grupos de 5 a 1450 pesetas por persona

1	1650
2	1950
3	2500
4	3000
5	3500
6	4000
7	4500

Precio del Forfait número 2

Por grupos de 5 a 1050 pesetas por persona

1	1150
2	1300
3	1600
4	1800
5	2000
6	2200
7	2500

Este forfait da derecho a 66 excursiones a ir en primera clase en tren, y en automóvil desde Sóller a Deya, Miramar y regreso pudiendo a elección comer en el hotel LAMARINA, o de fiambrer en Miramar.

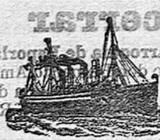
Este forfait solamente da derecho a viajar en segunda clase en tren y en carruaje hasta Miramar. Por la consiguiente falta de tiempo la comida será de fiambrer en Miramar.

Para dar mayores facilidades, el Club Mallorca tiene constantemente abierto un registro para aquellos excursionistas que carezcan de familia ó de compañeros.

Para más detalles,

CLUB MALLORCA, Plaza Santa Eulalia, 10

De ocho y media á una y de tres á siete tarde



Línea Pinillos

Línea de la América del Sur

SERVICIO RÁPIDO Y DE GRAN LUJO PARA
Montevideo y Buenos Aires
SALIDAS DE BARCELONA

Cádiz, 27 Abril | Barcelona 28 Mayo.
Infanta Isabel, 15 Mayo | Valbanera 15 Junio.

Prstan estos servicios magníficos vapores de gran marcha con espaciosas cámaras de primera y segunda clase instaladas sobre cubierta.—Camarotes de lujo y preferencia.—El pasaje de tercera se aloja en amplios departamentos.—Alumbrado eléctrico.—Telégrafo Marconi.

Línea de Las Antillas

Para Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos saldrá de este puerto directamente el día 5 de Junio el magnífico vapor

BALMES

Admite carga y pasajeros; debiendo declarar con anticipación los señores cargadores a los Representantes de la Compañía la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida necesaria.

Para más informes dirigirse a los Representantes de la Compañía señores Planas, Pirá y C. S. en C., San Miguel, 23.—PALMA.

España Musical (S. A.)

Gran Fábrica de ROLLOS DE MÚSICA

para toda clase de aparatos mecánicos
de focar el piano

PIANOLAS — ANGELUS — PHONOLAS — SIMPLEX
Aparatos de 58 y 88 notas — Pianos eléctricos de 61 y 72 notas

Previo envío de cinco pesetas, indicando el aparato que se posee, se remitirá por correo certificado un rollo de muestra y el Catálogo general de la casa.

Obras de los principales autores nacionales y extranjeros. Precios sumamente económicos.

Dirección: ESPAÑA MUSICAL
Goicoechea, 26 = ZARAGOZA

Lloid Sabauo

El día 11 de Junio saldrá de Barcelona, directo para

Buenos Aires

el nuevo vapor de 14.000 toneladas de gran marcha

Tomaso di Savoia

Realizando la travesía en QUINCE DÍAS
Camarotes espléndidos en 1.ª clase—Tres puentes de
no.—Telégrafo Marconi.

SEGUNDA CLASE ECONOMICA A PREC REDUCIDOS

TERCERA CLASE

Dormitorios higiénicos, lavabos, comedores con mesa.

Cocina Española

El día 30 de Julio saldrá para igual destino, el vapor

Príncipe di Iulio

Para informes en Palma; Calle del Mar, 49—1.º

Ferretería CASTELLET

BANCH DE S. OLI—PALMA

Talleres de construcción de

Cajas para Caudales, Búsculas, Romanas y toda clase de Pesas y Medidas.

GRAN SURTIDO DE

Cocinas económicas y estufas

CON DECAIMIENTO DE FUERZAS O INAPETENCIA

la sulfurina Jimeno

Es el depurativo y reconstituyente de esas enfermedades y en general de las humoradas é infecciosas.—Para el uso véase el prospecto.
Venta en todas las Farmacias. — En Barcelona: Farmacia del GLOBO Plaza Real, 1.

No más pelo blanco

Tintura del Dr. Padró

Para teñir el pelo de color castaño oscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo, rápido, higiénico y eficaz.
Venta en Droguerías y Perfumerías.—Farmacia del GLOBO Plaza Real, 1.—Barcelona.

Herpes -- escrofulas -- Tuberculosis

GRANDES ALMACENES SAN JOSE

Gran Baratura

POR CAMBIO DE LOCAL